

Nota de Prensa N° 336/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA INTERNOS Y TRABAJADORES DE CENTRO JUVENIL EN PIURA

- ***A la fecha hay 44 casos positivos y se encuentran en aislamiento.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura solicitó a la Dirección Regional de Salud – Diresa que culmine con la toma de pruebas de descarte de coronavirus a 57 internos y resto de trabajadores del Centro Juvenil Miguel Grau en Piura que aún esperan el tamizaje.

Si bien, a la fecha, a solicitud del jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura, César Orrego, se han tomado 129 muestras, se espera el resultado final para determinar espacios de aislamiento y tratamiento, con el propósito de evitar la propagación del virus. Cabe destacar que la dirección del establecimiento ha contratado un médico y una enfermera para el área de tóxico.

Asimismo, la entidad ha pedido que la Diresa colabore en implementar las recomendaciones y protocolos para evitar los contagios en el Centro Juvenil Miguel Grau, además de proporcionar 02 unidades de balones de oxígeno portátil, 02 unidades de manómetros, 02 unidades de máscaras de reservorio, 02 unidades de cánulas binasales, azitromicina 500 mg, dexametasona 20 mg, aspirina 100 mg, entre otros insumos, que se requieren para atender las emergencias sanitarias de los internos y del personal.

Respecto a ello, el centro se encuentra organizado en los Programas I, II, III, IV y el Programa de Intervención Intensiva. Por ende, en cada unidad los adolescentes y jóvenes pernoctan juntos, generándose un alto riesgo de contagio. A pesar de que se ha separado a los 44 casos positivos y se encuentran en aislamiento, existe aún el riesgo de contagio en los programas que no han sido testeados, como son el III y el IV, situación sumamente preocupante.

Es por ello, que la oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura estará vigilante y espera que en un plazo de 48 horas se informe sobre los avances y detalles de las medidas implementadas en favor de la protección de la salud y vida de los adolescentes y del personal que labora en el centro juvenil.

Piura, 26 de mayo de 2020